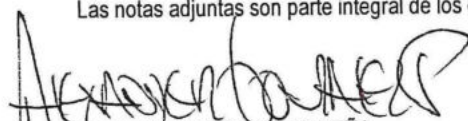


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO- COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 4.249.341	\$ 2.654.940
Inversiones	5	6.184.204	5.421.094
Cuentas por Cobrar		-	16
Total activo corriente		10.433.545	8.076.050
Total Activos		10.433.545	8.076.050
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		11.623	55.574
Pasivos por impuestos corrientes		283	950
Total pasivo corriente		11.906	56.524
Total Pasivos		11.906	56.524
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	9	10.421.639	8.019.526
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo		10.421.639	8.019.526
Total Patrimonio		10.421.639	8.019.526
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 10.433.545	\$ 8.076.050

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal Suplente


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


LEIDY MILENA GONZALEZ LEON
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 146769 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)	Notas	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	\$	58.731	\$ 80.241
Ganancia bruta		58.731	80.241
Perdida (Reversión de perdida) en Valoración de Inversiones		(790)	1.015
Gastos de operación		34.831	18.807
Resultado de actividades de operación		24.690	60.419
Ingreso por recuperacion de gastos		10	95
Otros Ingresos		1	-
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		24.701	60.514
Ganancia		24.701	60.514
 Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo	 \$	 24.701	 \$ 60.514

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal Suplente


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


LEIDY MILENA GONZALEZ LEON
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 146769 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE
JUNIO DE 2021 Y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	\$	96.051	\$ 128.409
Ganancia bruta		96.051	128.409
Perdida en Valoración de Inversiones		-	1.015
Gastos de operación		60.873	36.385
Resultado de actividades de operación		35.178	91.009
Ingreso por recuperacion de gastos		10	401
Otros Ingresos		1	-
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		35.189	91.410
Ganancia		35.189	91.410
 Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo	 \$	 35.189	 \$ 91.410

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal Suplente


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


LEIDY MILENA GONZALEZ LEON
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 146769 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO
DE 2021 Y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2020	\$	4.272.188
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		91.410
Incremento de aporte de los inversionistas		1.292.113
Total cambios en el patrimonio		1.383.523
Saldo al 30 de Junio de 2020		5.655.711
Saldo a 01 de Enero de 2021		8.019.526
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		35.189
Incremento de aporte de los inversionistas		2.366.924
Total cambios en el patrimonio		2.402.113
Saldo al 30 de Junio de 2021	\$	10.421.639

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ALEXANDER GONZALEZ PENA
Representante Legal Suplente


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


LEIDY MILENA GONZALEZ LEON
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 146769 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2021	2020
Ganancia del periodo		\$ 35.189	\$ 91.410
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las actividades de operación			
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar		(44.618)	(11.503)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar		16	(288)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(9.413)	79.619
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Pagos para adquirir activos financieros		763.110	831.782
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(763.110)	(831.782)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Incremento (Disminución) de aportes de los inversionistas		2.366.924	1.292.113
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) en actividades de financiación		2.366.924	1.292.113
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1.594.401	539.950
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		2.654.940	1.435.546
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		\$ 4.249.341	\$ 1.975.496

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal Suplente


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


LEIDY MILENA GONZALEZ LEON
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 146769 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ

NIT: 900.608.957-9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL Y EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S. A., (en adelante la Sociedad Administradora) es una Sociedad Administradora de Inversión de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 304 del 2 de febrero de 2009 otorgada en la notaria 48 de Bogotá D.C., inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2009 bajo el número 01275278 del libro IX y definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio. En el año 2016 fue modificada la vigencia de la sociedad ampliando su duración hasta el 02 de febrero de 2059 tal y como consta en la escritura pública No. 2366 del 18 de mayo de 2016 otorgada en la Notaria 48 del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. Durante este periodo de reporte, la Sociedad Administradora mediante escritura pública 1489 de fecha 21 de agosto de 2020, solemnizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Universal de Accionistas en sesión 57 del 6 de julio de 2020, relativa a crear un segundo representante legal suplente; la cual fue debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 28 de agosto de 2020 y puesto en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como registrado en el sistema de información de agentes del mercado de valores. El 5 de mayo de 2021, la Sociedad Administradora a través de la escritura pública 1514 protocolizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión 59 del 30 de marzo de 2021, relacionada con la eliminación de las referencias a la figura del contralor normativo con ocasión de la eliminación legal en la exigencia del mismo a las sociedades administradoras en la gestión de los FICs.

La Sociedad Administradora tiene como objeto social la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 613 del 14 de mayo de 2009. En consecuencia, Progresión SAI está sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado mediante Resolución 824 de junio 12 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en calidad de Sociedad administradora de Inversión y actualmente está registrada como un Intermediario del Mercado de Valores.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizo el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79.

Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05/05/2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

El Fondo tendrá una duración igual al de la sociedad administradora y en todo caso hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No7- 44 Oficina 302, pero podrá recibir recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier ciudad del país.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1,50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad administradora.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la sociedad administradora se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Normas básicas contables: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para la información financiera intermedia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Administradora por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual,

financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Progresión - Liquidez. Realiza inversiones en títulos de renta fija, registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) con una calificación superior o igual a AA. De acuerdo con esto, el Fondo puede invertir los recursos líquidos en este tipo de títulos, con el fin de maximizar la rentabilidad del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995 la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de

titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos bursátiles, Fondos mutuos, valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con la política aquí descrita.

Cuentas por Cobrar

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t , conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, el cual resulta de dividir el pre cierre del Fondo del día t sobre el número de unidades al cierre de operaciones del día $t-1$.

A 30 de junio de 2021 y 2020 el valor de la unidad registrado por el fondo fue de \$12.000,40 y \$11.782,83 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Para todos los fondos de inversión colectiva y para los fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos, tales como el gasto de actualización y nuevas tasas de valoración de los activos inmobiliarios, los cuales se utilizan por más de un mes o los gastos anuales como seguros e impuestos prediales entre otros. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

En el reconocimiento inicial cuando se vayan a pagar por anticipado estos gastos, se tratan como otros activos no financieros, este activo va disminuyendo su valor diariamente cuando se incluye como gasto de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

I. Aportes de Capital. Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha. El patrimonio del Fondo es medido a valor razonable, el valor razonable es el valor sobre el cual tiene derecho el inversionista de vender, comprar o realizar redención de las participaciones en el Fondo.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador cuyo propósito es la estabilidad del Capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en el mercado de renta fija colombiano.

Progresión Sociedad Administradora de Inversión como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se orientará a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo.

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.
- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión buscará permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión medirá la gestión del portafolio mediante un comparativo de la rentabilidad a 30 días del Fondo versus la rentabilidad 30 días promedio ponderada de Fondos de Inversión de naturaleza abierta y sus activos aceptables de Inversión sean los títulos establecidos en los numerales a., b., c. d. y e. de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.

NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Actualmente el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (Cdts y bonos a tasa fija e indexados a IPC) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores emitidos por entidades financieras con calificación AAA y uno con calificación AA, de baja volatilidad y de corto y mediano

plazo (hasta 338 días), inversiones en Fondos de Inversión Colectiva Abiertos y en cuentas de ahorro remuneradas de entidades financieras de primer orden.

Respecto a los resultados del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, durante el segundo trimestre de 2021 las rentabilidades se comportaron acordes a los vehículos de este tipo y a las valorizaciones y desvalorizaciones presentadas en general por los títulos de renta fija del mercado, lo que representó que para el mes de mayo se presentara un rentabilidad negativa que se resumió en un pequeña pérdida de capital de los adherentes, la cual se recuperó en su totalidad durante los primeros días del mes de junio. Durante el trimestre, los vehículos financieros de este tipo que invierten en activos de renta fija del RNVE, registraron días con pérdidas en sus resultados y altas volatilidades, originados principalmente por la incertidumbre generada en el mercado por el tercer pico de la pandemia, los constantes días de paro y bloqueos y el retiro de la reforma tributaria que desencadenó la pérdida de la calificación y grado de inversión de la deuda Colombiana.

A continuación, se relaciona los porcentajes de participación de las inversiones en activos principales y admisibles sobre el total del portafolio del Fondo.

INVERSIONES CDT				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
BANCO DE BOGOTA	860002964	520.010	517.095	7,28%
GM FINANCIAL S.A	860029396	1.300.000	1.306.500	18,39%
BANCO SUDAMERIS	860050750	500.000	500.678	7,05%
MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA SA	860025971	500.000	505.070	7,11%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	860003020	510.900	504.360	7,10%
ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.	800225385	800.000	809.686	11,40%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	1.011.210	1.010.785	14,23%
TOTAL INVERSIONES EN CDT		\$5.142.120	\$ 5.154.174	72,54%
INVERSIONES BONOS EMITIDOS ENTIDADES VIGILADAS				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	513.750	514.115	7,24%
BANCO DE OCCIDENTE	890300279	520.225	515.915	7,26%
TOTAL INVERSIONES BONOS		\$1.033.975	\$1.030.030	14,50%
TOTAL INVERSIONES EN CDT Y BONOS				
		\$6.176.095	\$6.184.204	\$ 87,04%

INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
EMISOR	NIT	NUMERO DE UNIDADES	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ	900129135	22.077	\$ 323.175	4.55%
CREDICORP CAPITAL VISTA	830046268	65.366	343.100	4.83%
CREDICORP CAPITAL	811012341	25.098	254.836	3.59%
TOTAL INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA			\$ 921.111	12.96%
TOTAL INVERSIONES			\$ 7.105.315	100%

Emergencia sanitaria e implicaciones en los estados financieros

El 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de la COVID-19, por lo que el Gobierno Nacional expidió varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. En el marco de dichos decretos se limitó entre otras durante el primer semestre del año, la circulación o movilidad parcial de ciudadanos que conllevó a paralizar ciertas actividades económicas y comerciales en el país, lo que ha generado volatilidades en los mercados e instrumentos que se transan desde la tercera semana de febrero del 2021 hasta el cierre del primer semestre del año.

A partir de la cuarta semana de abril, los activos de renta fija empezaron a registrar nuevamente desvalorizaciones diarias y altas volatilidades como resultado del retiro de la reforma tributaria, los bloqueos generados por los paros, los altos niveles de contagio en el tercer pico y la disminución de la calificación de la deuda soberana por una Agencia Calificadora

Se proyecta que, para el tercer trimestre de 2021, los mercados se estabilicen y se suavice la volatilidad de los activos de renta fija, lo cual generaría que las rentabilidades sean acordes al tipo de producto y que no se presenten altas fluctuaciones en las mismas.

NOTA 6 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de baja volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se situó por encima del promedio de los Fondos con los cuales se compara.

NOTA 7 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

En reunión del 28 de junio de 2021, el comité técnico de BRC Investor Service S.A, evaluó la calificación anual del fondo, la cual presenta mejoras en la calificación de riesgo de crédito, administrativo y operacional, otorgando las siguientes calificaciones:

- Calificación de riesgo de crédito de F AA+ y asignar perspectiva positiva.
- Calificación de riesgo de mercado de 3.
- Subir la calificación de riesgo administrativo y operacional a BRC 2+, lo cual modifica la anterior que se encontraba en BRC 2.

NOTA 8 - CUMPLIMIENTO DE LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Progresión Sociedad Administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera intermedia, adoptadas en Colombia para los Fondos de inversión colectiva.

NOTA 9 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A 30 de junio 2021, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La Inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

Fondo Administrado	Valor Fondo 30/06/2021	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC LIQUIDEZ	\$10.421.639	\$2.220.365	21,31%
TOTAL GENERAL	\$10.421.639	\$ 2.220.365	21,31%

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 30 de junio de 2021 fue de \$11.129 equivale al 0,11% del total del patrimonio del Fondo.

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo es administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del fondo
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE – CLC	\$321.035	3,08%
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS	\$324.144	3,11%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO MEDICAL "FCP MEDICAL"	\$301.154	2,89%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO PROGRESION INMOBILIARIO	\$301.154	2,89%
FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO PROGRESION RENTAMAS	\$324.144	3,11%
TOTAL GENERAL	\$1.571.631	15,08%

A 31 de diciembre 2020, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La Inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

Fondo Administrado	Valor Fondo 31/12/2020	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC LIQUIDEZ	\$8.019.526	\$2.158.607	26,92%
TOTAL GENERAL	\$8.019.526	\$2.158.607	26,92%

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 fue de \$11.088 y equivale al 0.14% del total del patrimonio del Fondo.

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo es administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del fondo
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE – CLC	\$300.880	3,75%
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS	\$322.945	4,03%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO MEDICAL "FCP MEDICAL"	\$300.040	3,74%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO PROGRESION INMOBILIARIO	\$300.040	3,74%
FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO PROGRESION RENTAMAS	\$322.945	4,03%
TOTAL GENERAL	\$1.546.850	19,29%

NOTA 10 - CONTROLES DE LEY

Durante el segundo trimestre de 2021, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez al 30 de junio de 2021, cumplió con la totalidad de los límites expuestos en el reglamento con respecto a su política de Inversión, los cuales son monitoreados diariamente y transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia por el custodio profesional contratado.

Con corte al 30 de junio de 2021, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 11 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Riesgo de Mercado (SARM)

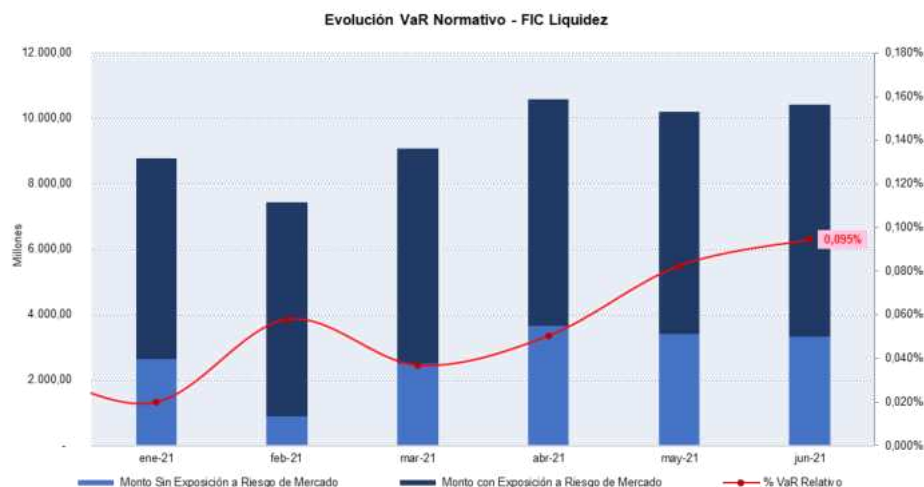
Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos, así como generar la información para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXI, Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, de la Circular Básica y Contable, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al corte del 30 de junio de 2021, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio de Progresión - Liquidez ascendieron a \$7.105.315, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IPC y Fondos de Inversión Colectiva.

Para el cierre del segundo trimestre el VaR del FIC Liquidez ascendió a \$ 9.866. La evolución del mismo en lo corrido del año se muestra a continuación:

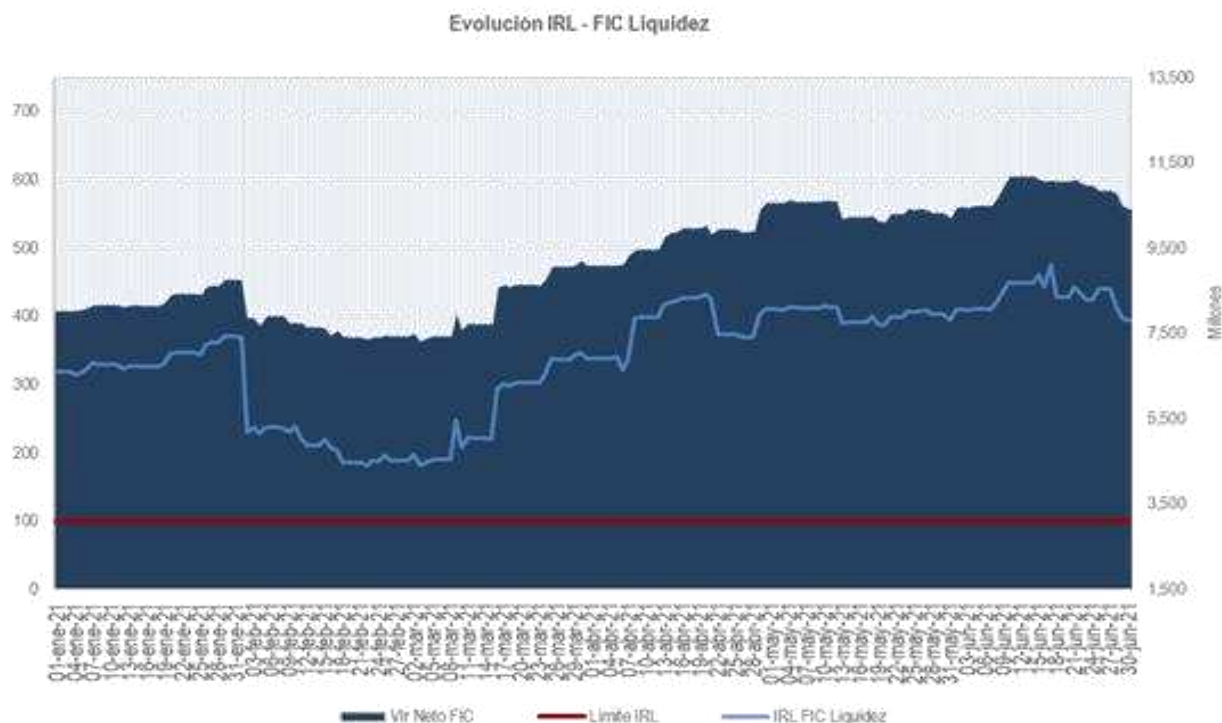


Riesgo de Liquidez (SARL)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

El modelo por medio del cual se realizará el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Progresión Liquidez que es sin pacto de permanencia corresponde al establecido en el Anexo No. 3 de la Circular Externa 003 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el trimestre en análisis, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) estuvo ubicado dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. La evolución del IRL para lo corrido del año se presenta a continuación



Por otra parte, al corte de cada mes se presentan las siguientes bandas de liquidez del fondo, no se observan problemas, situaciones o evidencias de iliquidez en el corto plazo:

Mes	Banda 1 día	Banda 7 días	Banda 15 días	Banda 30 días
Abril	4,456.96	4,456.96	4,464.66	5,001.36
Mayo	4,129.94	4,129.94	4,137.32	4,556.17
Junio	4,249.34	4,759.31	5,269.21	5,578.94

Riesgo de Crédito (SARC)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Progresión - Liquidez invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es importante tener en cuenta, que dentro de las políticas de crédito se tiene establecido y previo a realizar una Inversión en el Fondo, la misma debe ser evaluada y aprobada en un Comité de Inversiones, el cual dispone de la experiencia y conocimiento de personas expertas en las diferentes

inversiones que puede realizar el Fondo. Este Comité analiza y otorga los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

Riesgo Operativo (SARO)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 041 de 2007 y en el Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo.

En el segundo trimestre del año 2021 no se presentaron eventos de riesgo operativo para el FIC Liquidez.

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que permite asegurar la continuidad de los procesos críticos, ante eventos que afecten su disponibilidad. Localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de file server y los equipos de comunicación, incluido el sistema de telefonía configurados redundantemente, de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

Durante el segundo trimestre del año, la Sociedad continuó priorizando el trabajo en casa como modalidad de operación manteniendo las estrategias establecidas en el plan de continuidad del negocio incluyendo aquellas relacionadas con el sistema de ciberseguridad y seguridad de la información enfocándolas en el monitoreo a las herramientas tecnológicas y boletines; adicionalmente, se actualizaron los escenarios de contingencia tecnológicos de continuidad del negocio, se definió la metodología de pruebas de continuidad del negocio, el manual de procedimientos del Plan para la recuperación de Desastres - DRP, los indicadores de gestión del sistema y se llevaron a cabo dos pruebas de continuidad del negocio.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Al cierre de junio de 2021 se realizaron las siguientes actividades con el fin de consolidar un modelo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, basado en las buenas prácticas definidas en el estándar ISO 27001 y 27032, con la ejecución de las siguientes acciones: diagnóstico sobre la evaluación de madurez del sistema implementado, definición del plan de acción para el cierre de brechas identificadas en el análisis de madurez del sistema, actualización del inventario de los activos de información, definición e implementación del Acuerdo de aplicabilidad para la SI y CBS, identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad de la información y su respectiva equivalencia e integración con la metodología de riesgos, evaluación del análisis de vulnerabilidades realizado y definición de su respectivo plan de acción, actualización de los roles y responsabilidades del sistema implementado, definición del normograma aplicable como requisito de las partes interesadas del sistema y se realizaron capacitaciones de sensibilización a los funcionarios en conceptos y buenas prácticas alrededor de la seguridad de la información.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Parte I, Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Durante el segundo trimestre del año se llevaron a cabo las capacitaciones de inducción a los nuevos funcionarios, se implementó el boletín informativo de noticias LAFT, se culminaron las actividades que permitieron actualizar la segmentación de factores de riesgo LAFT, la matriz de riesgo LAFT y las señales de alerta e identificación de operaciones inusuales, se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos vinculados, contrapartes y proveedores de la Compañía durante el periodo, proceso en el que se verificó el adecuado diligenciamiento de los formatos, la coincidencia en listas restrictivas y de control, los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la Sociedad.

NOTA 12 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerencia General: Es la coordinación general de todas las gerencias funcionales de la sociedad para su operación y de los diferentes Fondos de Inversión bajo su administración.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La revisoría fiscal constituye un órgano de fiscalización para los Fondos de Inversión en todos los aspectos, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de los Fondos son objeto de su análisis. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Administradora proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la revisoría fiscal.

b. Custodio de valores

La Sociedad Administradora ha contratado a ITAÚ SECURITIES SERVICES COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA (antes denominada CORPBANCA INVESTMENT TRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA), sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo para el cumplimiento de operaciones sobre dichos valores. En ejercicio de esta actividad, fueron contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

Adicionalmente, el custodio verificará el cumplimiento de las normas del presente Reglamento, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo de Inversión Colectiva.

c. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas

por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 13 - HECHOS POSTERIORES

No se conocen hechos posteriores que afecten de manera significativa la información de los estados financieros del fondo.